

RESOLUCIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (PLOCAN) POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PLAZA DE TÉCNICO/A DE SOPORTE / ÁREA ECONÓMICO – ADMINISTRATIVA || Referencia TRE-007/2024

Mediante Resolución de 4 de octubre de 2024 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato indefinido de carácter laboral, al amparo de la autorización emitida por la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

El 4 de octubre de 2024 se aprobaron y publicaron las bases específicas relativas a un contrato indefinido de carácter laboral para una plaza de “Técnico/a de Soporte / Área Económico – Administrativa” (Referencia TRE-007/2024).

En la Resolución referenciada anteriormente se establecía que el proceso constaría de las siguientes fases: evaluación del cumplimiento de los requisitos de la candidatura, oposición y concurso de méritos.

Una vez finalizada la evaluación de cumplimiento de requisitos y tras la evaluación de la fase de oposición de las personas participantes, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

Primero: Aprobar la siguiente relación que contiene la puntuación obtenida por la persona que ha realizado la prueba selectiva:

Nº	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN PRUEBA PRESENCIAL
4	44*****-N	PATRICIA	G. SANTANA	56,625

Segundo: Aprobar la siguiente relación que contiene la candidatura que, en base al umbral establecido en las bases específicas de esta convocatoria, supera la oposición y continúa en el proceso selectivo.

Nº	DNI	NOMBRE	APELLIDOS
4	44*****-N	PATRICIA	G. SANTANA

De esta forma, se convocará a los siguientes aspirantes para que inicien su participación en la fase de concurso de méritos:

- Doña PATRICIA G. SANTANA

Tercero: Proceder a publicar esta Resolución y conceder al candidato un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de PLOCAN, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. José Joaquín Hernández Brito

Director

RECURSOS SOBRE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Director del Consorcio PLOCAN en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.